

	TÉRMINOS DE INVITACIÓN ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código	FCT-31 v.00
		Página	1 de 12

INVITACIÓN PÚBLICA 018 DE 2022

LUGAR Y FECHA: Pamplona, 06-04-2022

OBJETO: LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, está interesada en contratar bajo la modalidad de ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA SUS DIFERENTES CONVENIOS, conforme a las siguientes descripciones:

1. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN

PERSONAS NATURALES QUE ACREDITEN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE INVITACIÓN.

LOS INTERESADOS SOLO PODRÁN APLICAR PARA UNO DE LOS PERFILES OFERTADOS EN LA PRESENTE INVITACIÓN

2. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

Conforme a lo establecido en el Acuerdo 002 del 2007. "Por el cual se modifica y actualiza el Estatuto de Contratación Administrativa de la Universidad de Pamplona", para conocimiento de los interesados se cita el Artículo 2:

"ARTÍCULO 2º. Régimen Especial: En virtud del principio de la autonomía universitaria y del carácter de Ente Universitario Autónomo que ostenta la Universidad, los contratos que suscriba la Universidad de Pamplona para el cumplimiento de su misión, se rigen por las normas del DERECHO PRIVADO, y sus efectos estarán sujetos a las normas civiles y comerciales, según la naturaleza de los contratos, salvo lo dispuesto en este Estatuto. Se exceptúan los contratos de empréstito, los cuales se someten a las reglas previstas para ellos por la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones que la modifiquen, complementen o sustituyan. Los contratos celebrados en el exterior podrán regirse en su ejecución por las reglas del país donde se han suscrito, a menos que deban cumplirse en Colombia. Los contratos que se celebren en Colombia y deban ejecutarse o cumplirse en el extranjero, pueden someterse a la ley extranjera. Los contratos financiados con fondos de los organismos multilaterales de crédito, o celebrados con personas extranjeras de derecho público u organismos de cooperación, asistencia y ayudas internacionales, podrán someterse a los reglamentos de tales entidades en todo lo relacionado con procedimientos de formación y de adjudicación y a las cláusulas especiales de ejecución, cumplimiento, pago y ajustes".

NOTA: LA PRESENTE INVITACIÓN EN NINGÚN MOMENTO GENERA VINCULACIÓN DE CARRERA NI ESTABILIDAD LABORAL ALGUNA, SE REALIZA EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LA LEY 996 DEL 2005: "Artículo 33. Restricciones a la contratación pública. Durante los cuatro (4) meses anteriores a la elección presidencial y hasta la realización de la elección en la segunda vuelta, si fuere el caso, queda prohibida la contratación directa por parte de todos los entes del Estado."

3. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Evento	Hora y fecha	Lugar
Publicación de invitación	06 de abril de 2022	Secretaría General Universidad de Pamplona/subportal web de la oficina de Contratación http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm
Plazo para presentar documentos	07 de abril de 2022, hasta las 6:00 p.m.	estudiosops@unipamplona.edu.co Universidad de Pamplona/oficina de Contratación de la Universidad
Revisión de hojas de vida	8 de abril de 2022	estudiosops@unipamplona.edu.co Oficina de Contratación
Plazo para subsanar documentos	18 abril de 2022 hasta las 6:00 p.m.	estudiosops@unipamplona.edu.co Oficina de Contratación
Resultados de la evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	19 de abril de 2022	Universidad de Pamplona/subportal web de la oficina de Contratación http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm

	TÉRMINOS DE INVITACIÓN ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código	FCT-31 v.00
		Página	2 de 12

Presentación de reclamaciones contra la lista de admitidos	19 de abril de 2022 hasta las 12:00 mediodía	Universidad de Pamplona/oficina de Contratación correo: estudiosops@unipamplona.edu.co
Respuesta a las reclamaciones	19 de abril de 2022	estudiosops@unipamplona.edu.co
Publicación evaluación final de los documentos habilitantes.	19 de abril de 2022	Universidad de Pamplona/subportal web de la oficina de Contratación http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm
Aplicación de la prueba de conocimiento	20 de abril de 2022	Solicitante
Remisión de resultados prueba de conocimiento por parte del solicitante	20 de abril de 2022 antes de la 6:00 p.m.	Oficina de Contratación/ correo: estudiosops@unipamplona.edu.co
Publicación de resultados finales de la evaluación total	21 de abril de 2022	Universidad de Pamplona/subportal web de la oficina de Contratación http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm
Adjudicación de contratos	21 de abril de 2022	Universidad de Pamplona/subportal web de la oficina de Contratación http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm
Firma del contrato	A partir del 22 de abril de 2022	Oficina de Contratación/ correo: estudiosops@unipamplona.edu.co

NOTA: Para la aplicación de la prueba de conocimiento la oficina de Contratación comunicará mediante correo electrónico al solicitante, el listado de admitidos con la información de cada uno de ellos, con el fin de que sean notificados e informados del día, hora, fecha y lugar o forma de aplicación de la prueba, que es diseñada o elaborada por el solicitante.

4. PERFILES QUE SE REQUIEREN

PERFIL 1: CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN # 3714-2019 CUYO OBJETO ES “AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA – PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO “IMPLEMENTACION DE MODELOS AGRICOLAS ASOCIATIVOS CON CULTIVOS TRADICIONALES PARA EL MANEJO ECONOMICO Y AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA” BPIN 2018000100058 – NI 930.

Prestar los servicios en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad como Profesional de Soporte y Mesa de Ayuda, para la ejecución del Convenio Especial de Cooperación N° 3714 de 2019 suscrito con el Departamento de Boyacá – NI 930.

PERSONAS A CONTRATAR: 1

ESTUDIOS: Acreditar Título profesional en Ingeniería de Sistemas, Telemática, Electrónica o afines.

EXPERIENCIA: Tiempo mínimo 1 año de experiencia en el soporte de sistemas de procesamientos de datos y mesa de ayuda.

ACTIVIDADES:

1. Completar el cargue de la información para la configuración de la plataforma tecnológica
2. Registro de los municipios beneficiarios.
3. Registro de cultivos en el sistema
4. Registro de todos los usuarios en el sistema
5. Registro de Roles en el sistema y posteriormente asignarlos a los usuarios
6. Registro de predios y posteriormente asignarlo a los beneficiarios
7. Realizar la parametrización de modelos de los cultivos y asignación de modelos a predios de acuerdo con el documento técnico del proyecto.

	TÉRMINOS DE INVITACIÓN ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código	FCT-31 v.00
		Página	3 de 12

8. Realizar cargues de análisis de suelos y agua por medio de formularios para cada uno de los beneficiarios de los 12 municipios
9. Cargue de las imágenes multiespectrales para posteriormente asignarle un nombre único a cada una de ellas para enlazarlas al predio correspondiente en la plataforma.
10. Monitoreo y seguimiento de las estaciones meteorológicas de los 12 municipios para evitar pérdidas de datos en la información debido a que estos datos van alimentar lo mapas temáticos que se deben crear por zonas
11. Las demás actividades requeridas por el supervisor para el cumplimiento del objeto contractual.

PERFIL 2: PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO COMO ESTRATEGIA DE MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA” BPIN 2020000100651 – NI 977.

Prestar los servicios en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad de Pamplona para desarrollar el proceso de Diseño Metodológico de la Actividad N° 7 orientada a Capacitar en Gestión de la Innovación y la Buena Alimentación Familiar, para la ejecución del proyecto denominado “Fortalecimiento del sector productivo como estrategia de mejoramiento de la competitividad en el Departamento de la Guajira” BPIN 2020000100651 – NI 977.

PERSONAS A CONTRATAR: 1

ESTUDIOS: Acreditar Título Profesional en Ingeniería Agronómica, Ambiental, Forestal, Administrativas o afines.

EXPERIENCIA: Tiempo mínimo 1 año de experiencia profesional.

ACTIVIDADES:

1. Desarrollar la propuesta de diseño metodológico para la instrucción
2. Proponer y ordenar por contenido las profundizaciones específicas del proceso de formación.
3. Apoyar el proceso de elaboración de las cartillas para la formación
4. Elaborar la estructura cronológica del proceso de formación
5. Plantear los objetivos concretos de la formación y los mecanismos para la medición de resultados
6. Articular el proceso de diseño metodológico con los objetivos y metas del proyecto de inversión
7. Ejecutar las demás actividades inherentes al cumplimiento del objeto contractual que sean solicitadas por el supervisor del Contrato.

PERFIL 3: PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO COMO ESTRATEGIA DE MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA” BPIN 2020000100651 – NI 977.

Prestar los servicios en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad de Pamplona como Profesional de Líneas Comerciales, para la ejecución del proyecto denominado “Fortalecimiento del sector productivo como estrategia de mejoramiento de la competitividad en el Departamento de la Guajira” BPIN 2020000100651 – NI 977.

PERSONAS A CONTRATAR: 2

ESTUDIOS: Acreditar Título Profesional en Ciencias Económicas, Administración de Empresas o afines.

EXPERIENCIA: Tiempo mínimo 1 año de experiencia profesional.

ACTIVIDADES:

1. Adelantar un pilotaje de los procesos de generación de ingresos a partir de la obtención de productos de los arreglos agroforestales, iniciando con el perfilamiento de la cadena de valor de cada uno ellos, por municipio.
2. Desarrollar el proceso de Identificación de actores que hacen parte de la cadena en el territorio con énfasis en los potenciales canales y aliados comerciales.
3. Desarrollar el dimensionando las cadenas a partir del conocimiento de los productores sobre su entorno productivo.
4. Ejecutar las demás actividades inherentes al cumplimiento del objeto contractual que sean solicitadas por el supervisor del Contrato.

	TÉRMINOS DE INVITACIÓN ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código	FCT-31 v.00
		Página	4 de 12

PERFIL 4: PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO COMO ESTRATEGIA DE MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA” BPIN 2020000100651 – NI 977.

Prestar los servicios en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad de Pamplona como Técnico de Mercadeo, para la ejecución del proyecto denominado “Fortalecimiento del sector productivo como estrategia de mejoramiento de la competitividad en el Departamento de la Guajira” BPIN 2020000100651 – NI 977.

PERSONAS A CONTRATAR: 1

ESTUDIOS: Acreditar estudios en las Ciencias Económicas, Administración de Empresas o afines.

EXPERIENCIA: Tiempo mínimo 1 año de experiencia.

ACTIVIDADES:

1. Apoyar operativamente el levantamiento de información que se requiere para el pilotaje de los procesos de generación de ingresos a partir de la obtención de productos de los arreglos agroforestales, con el fin de coadyuvar al perfilamiento de la cadena de valor de cada uno ellos.
2. Realizar las acciones necesarias que permitan la Identificación de los actores que hacen parte de la cadena en el territorio.
3. Recabar la información necesaria para gestionar los potenciales canales y aliados comerciales.
4. Ejecutar las demás actividades inherentes al cumplimiento del objeto contractual que sean solicitadas por el supervisor del Contrato.

PERFIL 5: PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DEL PROCESO PRODUCTIVO Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE MODELOS AGROECOLÓGICOS EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER” BPIN 2020000100634 – NI 978

Prestar los servicios en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad de Pamplona como Profesional de Líneas Comerciales, para la ejecución del proyecto denominado “Fortalecimiento del proceso productivo y la seguridad alimentaria mediante la transferencia de modelos agroecológicos en el Departamento de Norte de Santander” BPIN 2020000100634 – NI 978.

PERSONAS A CONTRATAR: 2

ESTUDIOS: Acreditar título Profesional en Ciencias Económicas, Administración de Empresas o afines.

EXPERIENCIA: Tiempo mínimo 1 año de experiencia en el establecimiento de mercados y/o apertura de mercados y/o marketing.

ACTIVIDADES:

1. Adelantar un pilotaje de los procesos de generación de ingresos a partir de la obtención de productos de los arreglos agroforestales, iniciando con el perfilamiento de la cadena de valor de cada uno ellos, por municipio.
2. Desarrollar el proceso de Identificación de actores que hacen parte de la cadena en el territorio con énfasis en los potenciales canales y aliados comerciales
3. Desarrollar el dimensionando las cadenas a partir del conocimiento de los productores sobre su entorno productivo.
4. Ejecutar las demás actividades inherentes al cumplimiento del objeto contractual que sean solicitadas por el supervisor del Contrato.

PERFIL 6: PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DEL PROCESO PRODUCTIVO Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE MODELOS AGROECOLÓGICOS EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER” BPIN 2020000100634 – NI 978

Prestar los servicios en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad de Pamplona como Técnico de Mercadeo, para la ejecución del proyecto denominado “Fortalecimiento del proceso productivo y la seguridad alimentaria mediante la transferencia de modelos agroecológicos en el Departamento de Norte de Santander” BPIN 2020000100634 – NI 978.

PERSONAS A CONTRATAR: 2

ESTUDIOS: Acreditar estudios en Ciencias Económicas, Administración de Empresas o afines.

	TÉRMINOS DE INVITACIÓN ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código	FCT-31 v.00
		Página	5 de 12

EXPERIENCIA: Tiempo mínimo 1 año de experiencia en el apoyo y soporte en el establecimiento de mercados y/o apertura de mercados y/o marketing.

ACTIVIDADES:

1. Apoyar operativamente el levantamiento de información que se requiere para el pilotaje de los procesos de generación de ingresos a partir de la obtención de productos de los arreglos agroforestales, con el fin de coadyuvar al perfilamiento de la cadena de valor de cada uno ellos.
2. Realizar las acciones necesarias que permitan la Identificación de los actores que hacen parte de la cadena en el territorio.
3. Recabar la información necesaria para gestionar los potenciales canales y aliados comerciales.
4. Ejecutar las demás actividades inherentes al cumplimiento del objeto contractual que sean solicitadas por el supervisor del Contrato.

PERFIL 7: PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE INNOVACIÓN EN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA QUE MEJOREN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LOS MUNICIPIOS SELECCIONADOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ” BPIN 2020000100645 – NI 994.

Prestar los servicios en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad de Pamplona para desarrollar el proceso de diseño metodológico e instrucción en la Etapa 1 y apoyar técnicamente el desarrollo de la Etapa 2 de la Actividad N° 2 orientada a Capacitar y transferir el conocimiento en Buenas Prácticas de manejo de los cultivos seleccionados para fortalecer la Seguridad Alimentaria, para la ejecución del proyecto denominado “Fortalecimiento de procesos de innovación en producción agrícola que mejoren la seguridad alimentaria en los Municipios seleccionados en el Departamento de Boyacá” BPIN 2020000100645 – NI 994.

PERSONAS A CONTRATAR: 1

ESTUDIOS: Acreditar título Profesional en Ingeniería Agronómica, Ambiental, Forestal, Administrativas o afines.

EXPERIENCIA: Tiempo mínimo 1 año de experiencia profesional.

ACTIVIDADES:

1. Diseñar y desarrollar la propuesta de diseño metodológico para la implementación en la instrucción en los momentos A y B de la actividad requerida.
2. Elaborar una cartilla pedagógica para el formador de formadores que contengan los contenidos específicos del proceso de formación.
3. Elaborar la estructura cronológica del proceso de formación
4. Elaborar la estructura cronológica del proceso de formación
5. Plantear los objetivos concretos de la formación y los mecanismos para la medición de resultados.
6. Articular el proceso de diseño metodológico con los objetivos y metas del proyecto de inversión.
7. Desarrollar los procesos de formación atendiendo el diseño metodológico previamente aprobado y en observancia a la intensidad horaria descrita en el proyecto.
8. Llevar el registro de asistencia del proceso de formación
9. Elaborar las memorias del proceso de instrucción
10. Participar de reuniones de planeación para el desarrollo de la actividad.
11. Presentar un informe de cierre con el desarrollo de la actividad.
12. Atender las recomendaciones y/o sugerencias que se puedan generar desde la coordinación técnica, director científico y gerencia del proyecto.
13. Ejecutar las demás obligaciones inherentes al cumplimiento del objeto contractual.

PERFIL 8: PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE INNOVACIÓN EN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA QUE MEJOREN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LOS MUNICIPIOS SELECCIONADOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ” BPIN 2020000100645 – NI 994.

Prestar los servicios en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad de Pamplona para desarrollar el proceso de instrucción en la Etapa 2 de la Actividad N° 2 orientada a Capacitar y transferir el conocimiento en Buenas Prácticas de manejo de los cultivos seleccionados para fortalecer la Seguridad Alimentaria, para la ejecución del proyecto denominado “Fortalecimiento de procesos de innovación en producción agrícola que mejoren la seguridad alimentaria en los Municipios seleccionados en el Departamento de Boyacá” BPIN 2020000100645 – NI 994.

PERSONAS A CONTRATAR: 1

ESTUDIOS: Acreditar título Profesional Ingeniero Agrónomo, Agroforestal, Ambiental, Forestal o afines.

	TÉRMINOS DE INVITACIÓN ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código	FCT-31 v.00
		Página	6 de 12

EXPERIENCIA: Tiempo mínimo 1 año de experiencia profesional.

ACTIVIDADES:

1. Desarrollar los procesos de formación atendiendo el diseño metodológico previamente aprobado y en observancia a la intensidad horaria descrita en el proyecto.
2. Llevar el registro de asistencia del proceso de formación.
3. Elaborar las memorias del proceso de instrucción
4. Participar de reuniones de planeación para el desarrollo de la actividad.
5. Presentar un informe de cierre con el desarrollo de la actividad.
6. Atender las recomendaciones y/o sugerencias que se puedan generar desde la coordinación técnica, director científico y gerencia del proyecto.
7. Ejecutar las demás obligaciones inherentes al cumplimiento del objeto contractual.

PERFIL 9: PROYECTO DENOMINADO “DETECCIÓN DEL CÁNCER GÁSTRICO A TRAVÉS DE LA RESPIRACIÓN ORGÁNICA VOLÁTIL COMPUESTOS POR EL MÉTODO DE DETECCIÓN HÍBRIDO” VOGAS. CON NI 907.

Prestar sus servicios en el proyecto VOGAS, celebrado entre la Unión Europea y la Universidad de Pamplona con NI 907.

PERSONAS A CONTRATAR: 1

ESTUDIOS: Acreditar Título profesional en Ingeniería Mecatrónica y estudios en Posgrado de Maestría en Controles Industriales.

EXPERIENCIA: Tiempo mínimo 3 años de experiencia en investigación, donde certifique publicaciones de artículos de investigación y participación en ponencias relacionadas en el tema de narices electrónicas y métodos de reconocimientos de patrones. Haber pertenecido al semillero de investigación del grupo GSM de la Universidad de Pamplona y certificar que esté realizando estudios de posgrado. MSc (C). Programación en Python y uso de Neuronal Stick Hardware. Conocimiento del proyecto VOGAS.

ACTIVIDADES:

1. Impresión de piezas para el brazo muestreador del equipo VOGAS en impresora 3D
2. Conversión de código Matlab a Python y carga de archivos. JSON
3. Desarrollo de algoritmos de procesamiento de datos basados en Python
4. Apoyo en el funcionamiento y mantenimiento del equipo VOGAS debido al fallo de la tarjeta madre o MAINBOARD.
5. Uso del portal CLOUD del VOGAS para carga de archivos.

PERFIL 10: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 2274 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 998.

Prestar sus servicios como Formador, para la ejecución del convenio interadministrativo N° 2274 celebrado entre el municipio de San José de Cúcuta y la Universidad de Pamplona NI 998.

PERSONAS A CONTRATAR: 6

ESTUDIOS: Acreditar mínimo, estudios de bachiller.

EXPERIENCIA: No requiere experiencia.

ACTIVIDADES:

1. Desarrollar 20 horas semanales de actividades de formación en las artes en las diferentes comunidades asignadas.
2. Diseño y aplicación de secuencias curriculares para la formación en artes al interior de las diferentes comunidades.
3. Elaborar y planificar los diseños curriculares semanales en donde se contemplen las actividades y estrategias de formación para trabajar con los usuarios.
4. Evaluar las actividades que se desarrollan en las diferentes comunidades.
5. Presentar informe parcial de resultados de aprendizaje por cada semana a la coordinación académica del convenio, de las unidades temáticas desarrolladas en las áreas artísticas, incluyendo registros de video, fotográfico y firmas de los usuarios en el formato que el convenio y la coordinación determine para tal propósito.
6. Elaborar y Presentar informe final de resultados de aprendizaje por la ejecución total del contrato a la coordinación académica del convenio, de las unidades temáticas desarrolladas en las áreas artísticas.

	TÉRMINOS DE INVITACIÓN ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código	FCT-31 v.00
		Página	7 de 12

7. Preparar y presentar una muestra artística con la población atendida, teniendo en cuenta el área artística de desempeño y formación.
8. Atender las indicaciones y sugerencias que se emitan de la coordinación pedagógica.
9. Realizar jornada de socialización con actores locales.

5. DURACIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución de los contratos será como se detalla a continuación:

Para el **perfil 1**, el plazo de duración será desde la firma del acta de inicio y hasta el 30 de julio de 2022.

Para el **perfil 2** y **perfil 7** el plazo de duración será de un (1) mes a partir de la suscripción del acta de inicio.

Para los perfiles **3, 4, 5, 6, y 8** el plazo de duración será de dos (2) meses a partir de la suscripción del acta de inicio.

Para el **perfil 9** y **perfil 10** el plazo de duración será desde la firma del acta de inicio y hasta el 30 de mayo de 2022

6. LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Los servicios se deben prestar en la Universidad de Pamplona de acuerdo a lo siguiente:

Para el **perfil 1** los servicios serán prestados en los municipios de TUNJA, COMBITA Y TIBASOSA, GARAGOA, JENESANO, BELÉN, BUSBANZA, AQUITANIA, PESCA, SAN PABLO DE BORBUR, SAN JOSÉ DE PARE, SOATÁ, Y PANQUEBA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

Para el **perfil 2** los servicios serán prestados en los municipios de RIOHACHA DE SAN JUAN DE CESAR, VILLA NUEVA, FONSECA, DISTRACCIÓN, DIBULLA Y EL MOLINO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Para el **perfil 3** y **perfil 4** los servicios serán prestados en los municipios de RIOHACHA DE SAN JUAN DE CESAR, VILLA NUEVA, FONSECA, DISTRACCIÓN, DIBULLA Y EL MOLINO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

Para el **perfil 5** y **perfil 6** los servicios serán prestados en los Municipios de la ESPERANZA, OCAÑA, LA PLAYA DE BELÉN, ARBOLEDAS, MUTISCUA, CONVENCION Y CÚCUTA EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.

Para el **perfil 7** y **perfil 8** los servicios serán prestados en los Municipios de TUNJA Y TIPACOQUE, MIRAFLORES, PÁEZ, PISBA, PAYA, CHÍQUIZA, QUIPAMA Y SATIVANORTE EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

Para el **perfil 9**, los servicios serán prestados en la Oficina del grupo de Investigación GISM ubicada en la Universidad de Pamplona Bloque Rocheraux.

Para el **perfil 10**, los servicios serán prestados en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander.

7. VALOR Y FORMA DE PAGO.

La Universidad de Pamplona efectuará el pago de la siguiente manera:

Para el **perfil 1**, los honorarios serán de UN MILLON TRECIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/Cte. (\$ 1.306.480) mensuales y/o proporcionales.

Para el **perfil 2**, los honorarios serán de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 3.800.000), mensuales y/o proporcionales.

Para el **perfil 3**, los honorarios serán de CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS (\$ 4.180.000), mensuales y/o proporcionales.

Para el **perfil 4**, los honorarios serán de DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$ 2.970.000), mensuales y/o proporcionales.

Para el **perfil 5**, los honorarios serán de TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 3.862.400) proporcionales o mensuales.

Para el **perfil 6**, los honorarios serán de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL OCHENTA PESOS (\$ 2.414.080) proporcionales o mensuales.

	TÉRMINOS DE INVITACIÓN ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código	FCT-31 v.00
		Página	8 de 12

Para el **perfil 7**, los honorarios serán de la siguiente manera: Un primer pago por valor de \$ 3.800.000 al ejecutar a satisfacción las actividades relacionadas con el desarrollo del diseño metodológico y un segundo y último pago por valor de \$ 950.000 al ejecutar a satisfacción las actividades relacionadas con la instrucción del momento 1 y acompañamiento de la Etapa 2.

Para el **perfil 8**, los honorarios serán de la siguiente manera: Un primer pago por valor de \$ 3.800.000 al acreditarse el desarrollo del 50% del proceso de formación, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y un segundo y último pago por valor de \$ 3.800.000 al desarrollarse el 100% del proceso de formación, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Para el **perfil 9**, los honorarios serán de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/Cte. (\$ 2.500.000), mensuales y/o proporcionales.

Para el **perfil 10**, los honorarios serán de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/Cte. (\$ 1.750.000), mensuales y/o proporcionales.

Para efectos del pago el contratista deberá allegar la cuenta de cobro en los formatos establecidos para dicho trámite, junto con la planilla de pago de la seguridad social integral del periodo correspondiente al pago que solicitan.

8. EXPERIENCIA

El participante deberá aportar las certificaciones laborales o contractuales relacionados en la hoja de vida, así:

Los documentos que acrediten la experiencia como contratista, deberán ser expedidos por el representante legal de la entidad contratante y deben contener, la siguiente información:

- Nombre del Contratista
- Número y objeto del contrato
- Plazo de ejecución
- Descripción y alcance del proyecto
- Fechas de iniciación y de terminación
- Datos como número de teléfono o dirección electrónica de la persona que expide el certificado.

Las certificaciones deben contener los datos que le permitan a la Universidad de Pamplona contactar a quién lo expidió.

Para la calificación de la experiencia se asignará el siguiente puntaje:

1	La experiencia certificada de 1 año obtendrá un puntaje de 50 puntos
2	La experiencia certificada mayor a 1 año hasta 2 años tendrá un puntaje de 70 puntos
3	La experiencia certificada mayor a 2 años hasta 3 años tendrá un puntaje de 90 puntos
4	La experiencia certificada mayor a 3 años tendrá un puntaje de 100 puntos.

Nota: En los perfiles que no requieren experiencia, este ítem no se tendrá en cuenta, por lo tanto, No Aplica (N/A) para asignación de puntaje.

9. PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación se encuentra respaldado por los siguientes certificados de Disponibilidad Presupuestal:

Para el perfil 1:

N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
122	2.3.2.02.02.002.01 - EJECUCION	CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACION CON EL DEPARTAMENTO DE BOYACA NI 930	\$ 95.436.960,00

	TÉRMINOS DE INVITACIÓN ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código	FCT-31 v.00
		Página	9 de 12

Para el perfil 2:

N° CDP INTERNO	N° CDP DEL SPGR	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
746	4022	2.4.1.01.04 - FORTALECIMIENTO SECTOR PRODUCTIVO, ESTRATEGIA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD EN EL DEP DE GUAJIRA NI 977	FORTALECIMIENTO SECTOR PRODUCTIVO, ESTRATEGIA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD EN EL DEP DE GUAJIRA NI 977	\$ 3.800.000,00

Para el perfil 3 y perfil 4:

N° CDP INTERNO	N° CDP DEL SPGR	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
56	322	2.4.1.01.04 - FORTALECIMIENTO SECTOR PRODUCTIVO, ESTRATEGIA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD EN EL DEP DE GUAJIRA NI 977	FORTALECIMIENTO SECTOR PRODUCTIVO, ESTRATEGIA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD EN EL DEP DE GUAJIRA NI 977	\$ 277.480.000,00

Para el perfil 5 Y perfil 6:

N° CDP INTERNO	N° CDP DEL SPGR	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
58	622	2.4.1.01.05 - FORTALECIMIENTO PROCESO PRODUCTIVO, SEGURIDAD ALIMENTARIA, TRANSF MODELOS AGROECOLÓGICOS EN NDS NI 978	FORTALECIMIENTO PROCESO PRODUCTIVO, SEGURIDAD ALIMENTARIA, TRANSF MODELOS AGROECOLÓGICOS EN NDS NI 978	\$ 250.000.000,00

Para el perfil 7 y perfil 8:

N° CDP INTERNO	N° CDP DEL SPGR	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
745	4122	2.4.1.01.07 - FORTALECIMIENTO PROCESOS DE INNOVACIÓN EN PRODUC AGRÍCOLA SEGURIDAD ALIMENT MPIO DPTO BOYACA NI 994	FORTALECIMIENTO PROCESOS DE INNOVACIÓN EN PRODUC AGRÍCOLA SEGURIDAD ALIMENT MPIO DPTO BOYACA NI 994	\$ 12.350.000,00

Para el perfil 9:

N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
784	2.3.2.02.02.002 .01 - EJECUCION	EUROPEAN COMMISSION N° 824986 - VOGAS NI 907	\$ 5.000.000,00

	TÉRMINOS DE INVITACIÓN ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código	FCT-31 v.00
		Página	10 de 12

Para el perfil 10:

N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
365	2.3.2.02.02.001.01 - EJECUCION	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 2274 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA NI 998	\$ 216.000.000,00

10. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS

Las hojas de vida, junto con los soportes deben remitirse al correo estudiosops@unipamplona.edu.co de la Oficina de Contratación de la Universidad de Pamplona, en el orden preestablecido en la lista de chequeo, conforme al procedimiento de vinculación de las OPS.

De igual manera, en el asunto del correo es necesario se identifique de la siguiente manera: **ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**, indicando el perfil al que aplican, así como el nombre del participante, la dirección y número de teléfono.

NOTA: NO SERÁ ADMITIDA LA DOCUMENTACIÓN QUE SEA ENVIADA A OTRO CORREO ELECTRÓNICO QUE NO CORRESPONDA AL INDICADO.

11. CONDICIONES GENERALES DE PRESENTACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA

Ténganse como condiciones de presentación de las ofertas las siguientes:

1. Los documentos se requieren claros y legibles, (sin fondos oscuros o sombras, sin tachones o enmendaduras, bien escaneados) y en el orden indicado y en un solo archivo en formato PDF.
2. En el cuerpo del correo se requiere la siguiente información:
 - **Número de la invitación pública**
 - **perfil al que se aplica**
 - **Nombre de la persona**
 - **Dirección**
 - **Teléfono**
 - **Correo Electrónico**

No se tendrán en cuenta los documentos que no cumplan con los requisitos establecidos en el numeral 1.

12. DOCUMENTOS HABILITANTES QUE DEBE PRESENTAR EL INTERESADO EN PARTICIPAR EN EL PROCESO

Para poder participar en la presente invitación pública se deberán aportar en el siguiente orden los siguientes documentos en un solo archivo en formato PDF:

- Hoja de vida (formato único de la función pública), totalmente diligenciada y firmada; es necesario relacionar la experiencia de la hoja de vida de la más reciente a la más antigua como indica el formato, el cuadro total de experiencia no puede ser modificado del formato original, esta hoja de vida viene predeterminada, por lo que se hace necesario no quitar las ocupaciones de la última página, los contratistas registran sus experiencia como trabajador independiente y los docentes como servidor público.
- Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles, Para estudios realizados en el extranjero, es necesario que los títulos se encuentren apostillados, si el participante es colombiano y realizó estudios en el exterior los títulos deben estar convalidados.
- Las certificaciones laborales o contractuales legibles (el certificado debe registrar los datos como número de teléfono o dirección electrónica de la persona o entidad que expide el certificado)
- Documento de identificación
- Certificado o documento que acredite la definición de su situación militar
- Certificación bancaria para afectos de pago (se requiere cuenta de ahorros o corriente. Las cuentas de DAVIPLATA, AHORRO A LA MANO, NEQUI no aplican, de igual manera las cuentas de cooperativas o fundaciones).
- Tarjeta profesional (si aplica)
- Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)
- Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)
- Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)

	TÉRMINOS DE INVITACIÓN ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código	FCT-31 v.00
		Página	11 de 12

- Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente y se genera con Cédula de ciudadanía).
- Certificado o formulario de afiliación a Salud (del mes vigente) (debe ser cotizante, contributivo, independiente y en estado activo, si adjunta formulario de afiliación debe tener fecha de radicado o sello), los certificados de ADRES, FOSYGA y PLANILLAS DE PAGO no aplican.
- Certificación o formulario de afiliación a pensión en estado activo o afiliado, (del mes vigente).
- Certificado médico ocupacional (este certificado tiene vigencia de tres años, debe ser expedido por un médico ocupacional)
- Rut (la información personal debe ser la vigente, los códigos de la actividad económica deben corresponder a las actividades a realizar y al perfil profesional que corresponda, la expedición del documento debe ser: **CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO**).

13. DESCUENTOS

Los descuentos de ley establecidos por el Departamento y la Nación, serán asumidos por el contratista.

CONCEPTO	DESCUENTO
Estampilla Pro.desarrollo	1%
Estampilla HEM (Herazmo Meoz)	2%
Estampilla Pro-ancianos	3% a partir de dos millones
Retención en la fuente	Según tabla de retención en la fuente de la vigencia

NOTA: Estos descuentos se aplicarán sobre el valor que se pague o cobre por parte del participante.

14. EVALUACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA PRESENTADAS

La Universidad examinará las hojas de vida presentadas para determinar si los aspirantes están habilitados y cumplen con los requisitos de participación exigidos.

Las hojas de vida que cumplan los requisitos, serán evaluadas teniendo en cuenta los criterios que se enuncian a continuación:

EVALUACION EXPERIENCIA (1)	
PUNTAJE MÁXIMO	100
EXPERIENCIA	100
EVALUACION DE ESTUDIOS (2)	
PUNTAJE MÁXIMO	300
Título de pregrado	50
Título de Posgrado como especialista	70
Título de Posgrado en maestría	80
Título de posgrado en Doctorado	100
PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (3)	
PUNTAJE MÁXIMO	600
PUNTAJE MÍNIMO	400
TOTAL, DE PUNTAJES MAXIMOS 1+2+3	1000

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que, los títulos obtenidos en el extranjero, para que tengan validez se deben encontrar convalidados por el Ministerio de Educación.

NOTA 2: La prueba de conocimiento tiene un puntaje mínimo de 400 puntos, de no obtener el puntaje mínimo o no presentarla, esta será excluyente y no continuará en el proceso.

NOTA 3: Si el participante no obtiene un puntaje total general mínimo de 500 puntos, no se le adjudicará el contrato.

15. DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN.

Procederá cuando: no se presente participante para el perfil, ninguno cumpla con los perfiles que se requieren o cuando ninguno de los participantes no superen el puntaje total mínimo requerido en los términos de invitación.

	TÉRMINOS DE INVITACIÓN ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código	FCT-31 v.00
		Página	12 de 12

16. CRITERIOS DE DESEMPATE

Ante la eventualidad de un empate los factores de evaluación entre dos (2) o más participantes, la UNIVERSIDAD, tendrá en cuenta lo descrito en el inciso 4 del Artículo 29 del Acuerdo 002 de 2007.

“En igualdad de condiciones, deberá preferirse al participante que contemple mejores condiciones globalmente consideradas; y en igualdad condiciones, se tendrá en cuenta la experiencia y cumplimiento en contratos anteriores.”

17. CAUSALES DE RECHAZO DE LOS PARTICIPANTES


La UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, rechazará cualquier participante que se encuentre incurso en cualquiera de las siguientes causales:

- a) Cuando el participante se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidades o incompatibilidad establecida en el Acuerdo N° 002 de 2007, así como en las demás disposiciones legales vigentes.
- b) Cuando el participante sea jurídicamente incapaz para obligarse, o no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas en la ley y en la presente invitación.
- c) Cuando los documentos presentados por el participante contengan información que de cualquier manera no corresponda a la realidad, o se encuentre contradicción entre los documentos aportados.
- d) Cuando el participante presente los documentos en forma extemporánea, o los envíe al correo que no corresponda.
- e) Cuando el participante no firme los documentos que le corresponden.
- f) Los demás casos expresamente establecidos en la presente invitación y en la normatividad vigente.

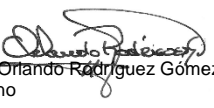
18. ADJUDICACIÓN

La UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, adjudicará la invitación a ofertar el día 22 de abril de 2022, la cual se notificará a los candidatos seleccionados y se comunicará a los demás candidatos y se publicará en el subportal de la página web de la oficina de Contratación.

http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm.


ALDO PARDO GARCÍA
 Vicerrector de Investigaciones
 Universidad de Pamplona


HERIBERTO JOSE RANGEL NAVIA
 Director de Interacción Social (E)


 Revisó: Luis Orlando Rodríguez Gómez.
 Asesor externo


 Revisó: Angie Zuley Orozco Monsalve
 Profesional Universitario


 Revisó: Andrea Juliana Ramón Torres
 Jefe Oficina de Contratación


 Proyectó: Nubia Patricia Crisancho
 Técnico Administrativo-Oficina de Contratación